

Lo bueno, lo malo y lo feo de la tributaria

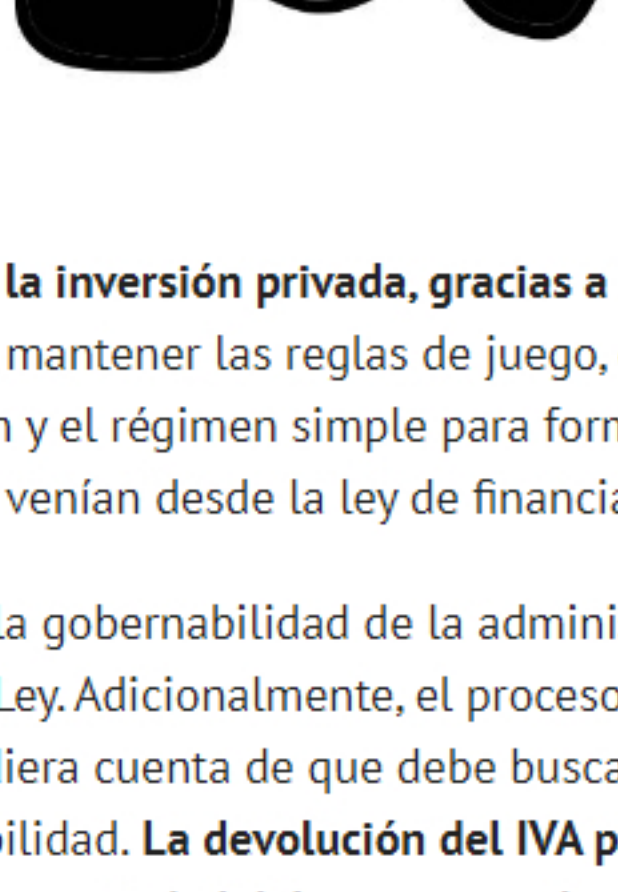
En la Ley de Crecimiento se centran muchas de las expectativas para 2020. Esto piensan los analistas.



Tras ser declarada inexecutable por la Corte Constitucional, la ley de financiamiento de 2018, hoy conocida como ley de crecimiento, fue nuevamente aprobada en sesiones extra en el Congreso. En ella se centran muchas de las expectativas para 2020, en especial, porque al reducir los impuestos corporativos el Gobierno les pasa el balón a las empresas, para que empujen el crecimiento. No obstante, no hay consenso sobre los beneficios de la nueva ley y algunos le ven más defectos que cualidades.

- [Lupa a la reforma tributaria](#)
- [Final de año y comienzo de 2020](#)

Lo bueno



Fomenta el crecimiento y la inversión privada, gracias a la rebaja de impuestos corporativos. Se lograron mantener las reglas de juego, el espíritu de fortalecimiento de la Dian y el régimen simple para formalizar pequeños negocios, propuestas que venían desde la ley de financiamiento.

Se evitó un duro golpe a la gobernabilidad de la administración Duque en caso de no haber aprobado la Ley. Adicionalmente, el proceso de aprobación sirvió para que el Gobierno se diera cuenta de que debe buscar alianzas importantes para mejorar su gobernabilidad. **La devolución del IVA para las familias más vulnerables ayuda a la progresividad del esquema tributario.**

Lo malo



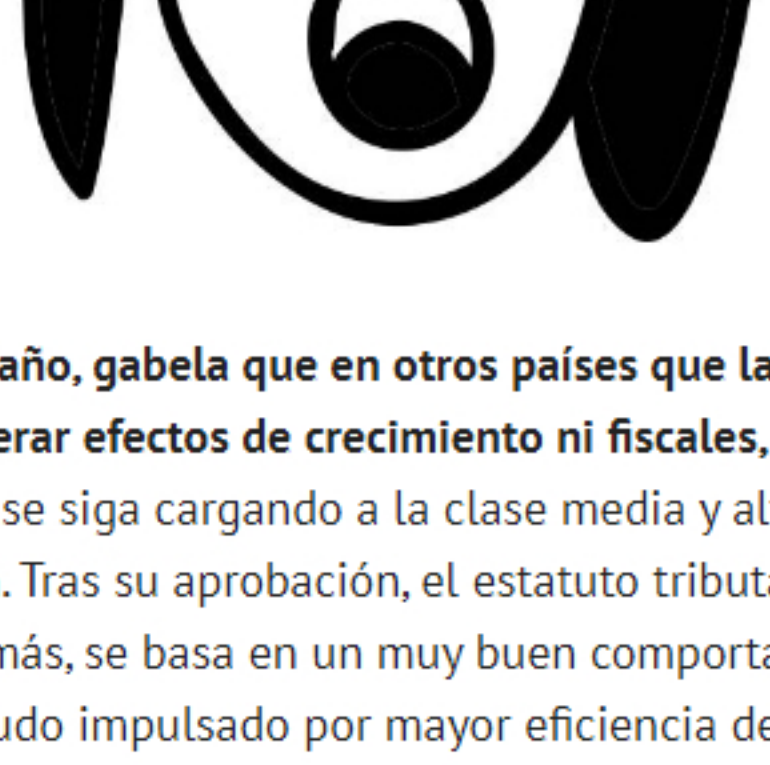
Aumentó aún más el déficit fiscal esperado a partir de 2021, tras dar concesiones en medio de las protestas sociales. **En particular, es malo, desde el lado fiscal, haber implementado la devolución del IVA a la población de menores ingresos sin su contrapartida de ampliar la base gravable.** No ataca eficientemente la evasión.

- [Los puntos 'clave' de la reforma tributaria aprobada esta madrugada](#)
- [Así quedó la reforma tributaria aprobada en Senado](#)

El menor recaudo proyectado hace más difícil la consecución de los objetivos fiscales. Continúan las múltiples excepciones y no se eliminó el impuesto al patrimonio, que muchos tachan de antitécnico.

No es estructural y el país necesita políticas orientadas a una mayor equidad tributaria.

Lo feo



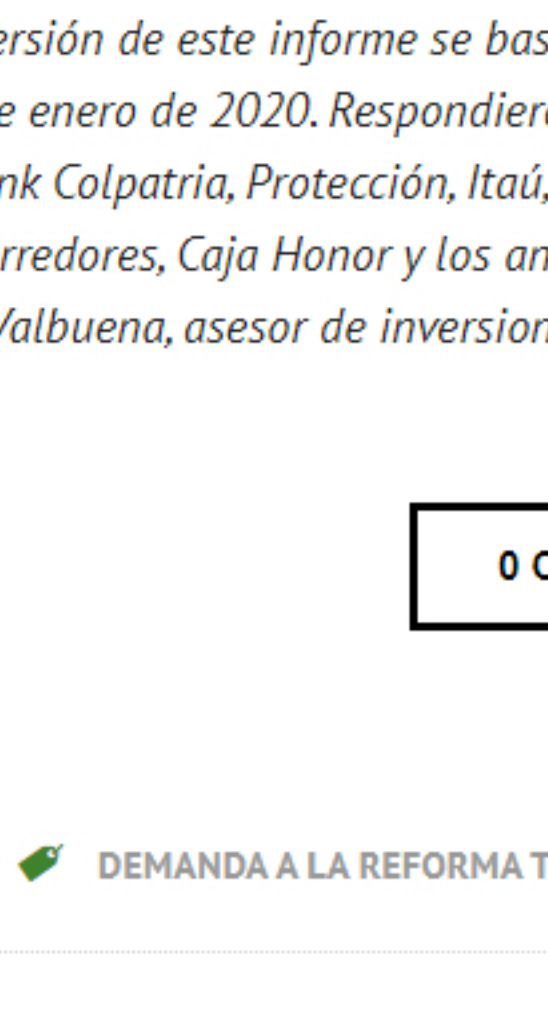
Los tres días sin IVA al año, gabela que en otros países que la han implementado ha demostrado no generar efectos de crecimiento ni fiscales, pero sí enreda la gestión tributaria. Que se siga cargando a la clase media y alta, cuando el problema es la evasión. Tras su aprobación, el estatuto tributario sigue siendo una colcha de retazos. Además, se basa en un muy buen comportamiento de la economía y en un recaudo impulsado por mayor eficiencia de la Dian, algo que no está garantizado. Se mantuvo la posibilidad de normalización, lo que demuestra falta de seriedad del Gobierno, pues este será el quinto año de normalización.

Impacto en los mercados

Debido a que se prevé un menor recaudo por las gabelas dadas en la ley de crecimiento, algunos expertos dicen que esto podría afectar los TES, los cuales se soportan en las finanzas públicas e incluso la tasa de cambio, al percibir un país más riesgoso. Los analistas consultados opinan que, si la economía sigue recuperándose, el menor recaudo podría resultar contrarrestado porque más empresas pagarán impuestos. En Fénix Valor señalan que las calificadoras de riesgo ya se han pronunciado al respecto y han dicho que en el corto plazo no están evaluando una modificación de la nota del país por causa de la tributaria. "Cabe resaltar que a finales del año pasado **Ecopetrol** decretó un dividendo extraordinario y es posible que este año haga lo mismo, lo cual aliviaría las finanzas públicas", precisan en la firma. En general, los analistas creen que para los mercados era más positivo que se aprobara la tributaria a que se cayera.

- [¿Qué es lo peor de la tributaria? esto es lo que más critican los economistas](#)

¿Cree que el gobierno Duque deberá tramitar otra reforma tributaria?



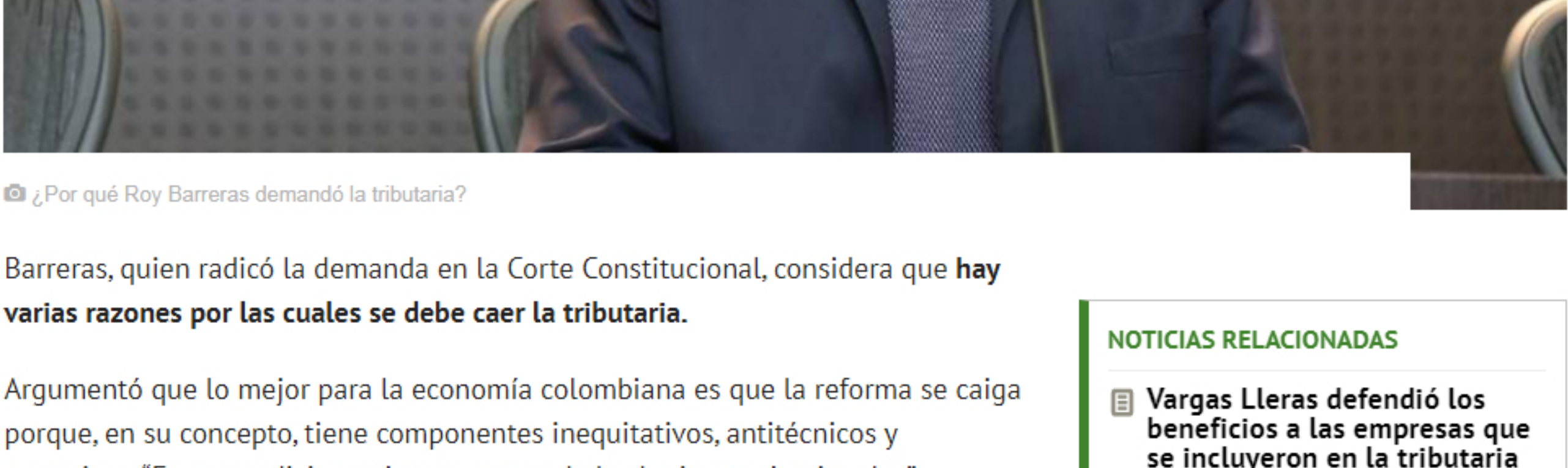
*Las recomendaciones de inversión de este informe se basan en un sondeo realizado por Dinero entre el 9 y el 17 de enero de 2020. Respondieron Credicorp Capital, Fénix Valor, Casa de Bolsa, Scotiabank Colpatría, Protección, Itau, Alianza, Banco de Bogotá, BBVA, Skandia, Davivienda Carredores, Caja Honor y los Analistas Andrés Moreno, experto en acciones y Felipe Valbuena, asesor de inversiones.

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > [DEMANDA A LA REFORMA TRIBUTARIA](#) [REFORMA TRIBUTARIA 2019](#)

¿Por qué Roy Barreras demandó la tributaria?

El senador del partido de la U radicó una demanda en contra de la Ley de Crecimiento, que fue aprobada en el Congreso a finales del año pasado.



¿Por qué Roy Barreras demandó la tributaria?

Barreras, quien radicó la demanda en la Corte Constitucional, considera que hay varias razones por las cuales se debe caer la tributaria.

Argumentó que lo mejor para la economía colombiana es que la reforma se caiga porque, en su contexto, tiene componentes inequitativos, antitécnicos y regresivos. "Estos condicionamientos son ya de hecho inconstitucionales", aseguró.

Así mismo, insistió en que el trámite no fue el adecuado, ni se rigió a los reglamentos del congreso. "La improvisación, las carreras y la chambonería con la que la aprobaron, hicieron que se cometieran más errores que en la anterior (...) **tiene más vicios que la vieja calle del cartucho**", indicó el senador.

- [Lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma tributaria](#)

Para Barreras la reforma es inequitativa porque le regala \$9 billones a los más ricos, mientras pone toda la carga positiva sobre los asalariados, trabajadores y pensionados. Y alertó por los efectos negativos que tendría la tributaria en el déficit fiscal. Esto principalmente por la disminución del recaudo.

Así mismo, la calificó como irresponsable, ya que según sus afirmaciones después de 2021 será muy difícil para el Gobierno cumplir con las responsabilidades en materia de inversión social. "Es una reforma de desfinanciación que no es sana para la economía colombiana", puntualizó.

El congresista explicó que hay muchas razones por las cuales la Corte debe tumbar la Ley de Crecimiento. La primera está relacionada con la vulneración del principio democrático pues según el senador **58 proposiciones fueron archivadas ilegalmente.**

- [Senador Roy Barreras prepara demanda contra la reforma tributaria](#)

También, afirmó que 35 artículos de la ley fueron aprobados en las plenarias sin haber sido aprobados en las comisiones, lo que configuraría una falta al reglamento. "El 18 de diciembre el presidente de la Cámara reabrió una sesión ilegalmente. En esa sesión aprobó parte de la reforma, una ley no puede aprobarse parcialmente", agregó.

Finalmente, dijo que **el Congreso se saltó la conciliación**, pues 4 artículos fueron aprobados de manera diferente en Cámara y Senado, por lo que este trámite era necesario.

- [¿Qué tanto golpea la reforma tributaria?](#)

Así las cosas, ya son tres las demandas que buscan tumbar la Ley de Crecimiento. ¿Correrá con la misma suerte de la Ley de Financiamiento?

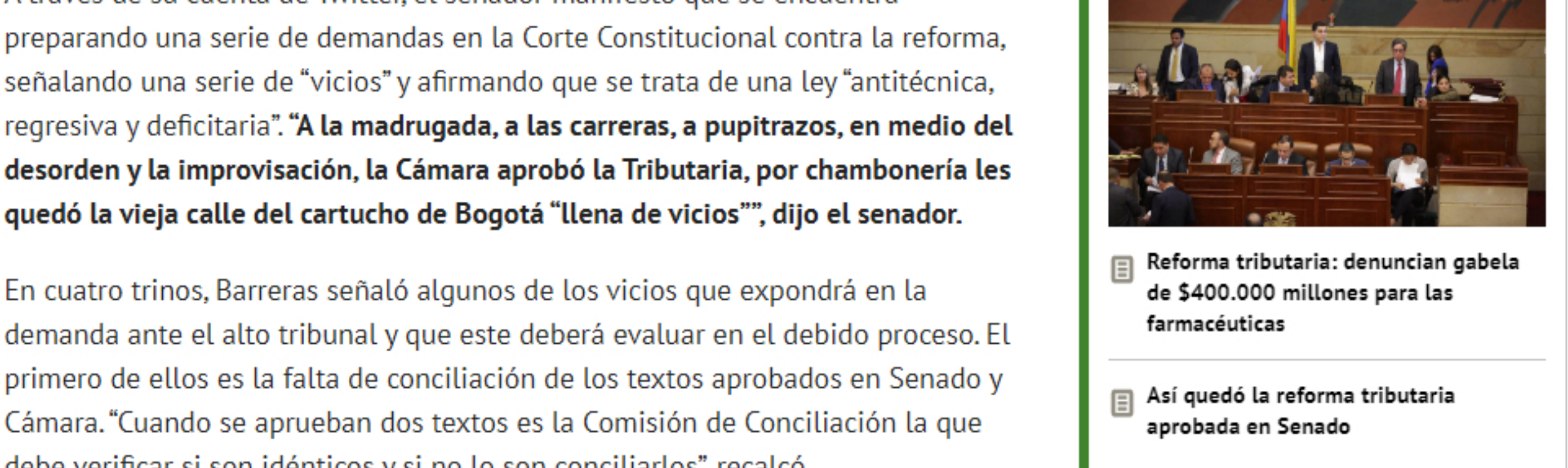


3 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > [DEMANDA A LA REFORMA TRIBUTARIA](#) [ROY BARRERAS MONTEALEGRE](#)

Senador Roy Barreras prepara demanda contra la reforma tributaria

A través de su cuenta de Twitter, el senador expresó las razones por las que presentará las demandas ante la Corte Constitucional.



Senador Roy Barreras prepara demanda contra la reforma tributaria

A dos días de aprobarse la reforma tributaria, o ley de crecimiento económico para la demanda ante el alto tribunal y que este deberá evaluar en el debido proceso. El primero de ellos es la falta de conciliación de los textos aprobados en Senado y Cámara. "Cuando se aprueban dos textos es la Comisión de Conciliación la que debe verificar si son idénticos y si no lo son conciliarlos", recalcó.

- [Así quedó la reforma tributaria aprobada en Senado](#)
- [Los puntos 'clave' de la reforma tributaria aprobada esta madrugada](#)

Al respecto, el senador expuso que dicha conciliación no se realizó debido a que el Gobierno hizo **revisar más de 50 artículos para volver a votarlos con textos, al parecer, iguales a los revisados por el Senado.** Esto para el senador puede incurrir en la existencia de errores y diferencias entre los textos.

Finalmente el senador consideró como peor el hecho de querer aprobar la reforma de afán y **llamó al proceso como ilegal.** "En afán de aprobar la tributaria el presidente de la Cámara se negó a volver a votar conciliaciones de Ley Anticorrupción y Ley de Historias clínicas votadas en la sesión ilegal de anteaer. Has hundido ambas. Era más importante la anticorrupción que la tributaria inequitativa", dijo Barreras.

Luego de que el Gobierno tuviera que acudir a sesiones extraordinarias y tal y como se esperaba, el Senado aprobó la reforma tributaria que reemplazará a partir del 1 de enero a la Ley de Financiamiento, que fue derogada por la Corte Constitucional por vicios en el trámite.

- [Tiquetes aéreos: algunos destinos nacionales estarían exentos de IVA](#)
- [La Tributaria quedó 'casi lista' en la Cámara. Este miércoles va en Senado](#)

La votación se dividió en tres momentos. **Primero aprobaron los puntos que no tenían proposiciones, posteriormente las que tenían proposiciones con aval del gobierno y finalmente las que no tenían el aval.** Durante la discusión fueron incluidos siete artículos nuevos.

El proyecto aprobado incluyó medidas de componente social como la devolución del IVA a la población más vulnerable. Esta le costará al fisco más de \$2 billones. La disminución de los aportes en salud de los pensionados que ganan hasta dos salarios mínimos y los beneficios tributarios para las empresas que contraten jóvenes entre los 18 y 28 años sin experiencia laboral, también fueron aprobados.

0 COMENTARIOS

NOTICIAS RELACIONADAS

[¿En qué invertir en el 2020?](#)



[Lupa a la reforma tributaria](#)

[¿La nueva reforma tributaria correrá la misma suerte que la Ley de Financiamiento?](#)

LO MÁS LEIDO

[Taxis Libres veta a taxista que se volvió viral por hablar mal de las mujeres y de Uber](#)

[Esta es la UVT que registró en el 2020](#)

[Anif considera que el aumento de salario mínimo fue excesivo](#)

[¿La nueva reforma tributaria correrá la misma suerte que la Ley de Financiamiento?](#)

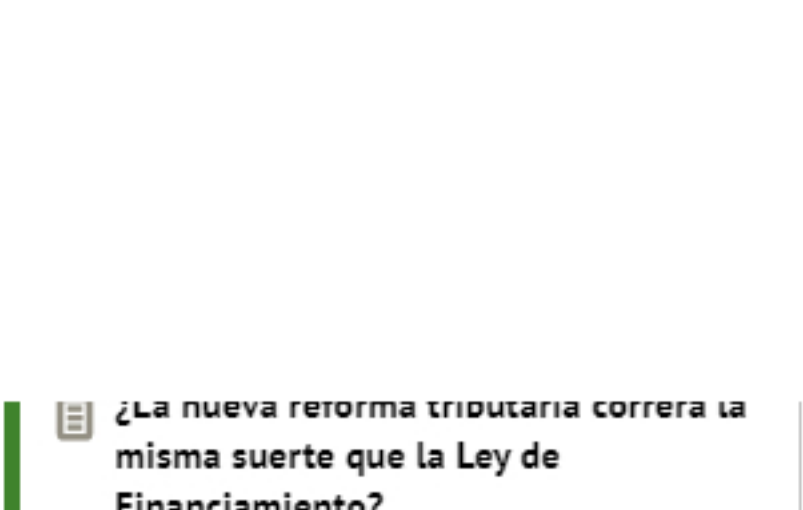
LO MÁS LEIDO

[Taxis Libres veta a taxista que se volvió viral por hablar mal de las mujeres y de Uber](#)

[Esta es la UVT que registró en el 2020](#)

[Anif considera que el aumento de salario mínimo fue excesivo](#)

VIDEOS MÁS VISTOS



VER MÁS VIDEOS

NOTICIAS RELACIONADAS

[Vargas Lleras defendió los beneficios a las empresas que se incluyeron en la tributaria](#)



[¿La nueva reforma tributaria correrá la misma suerte que la Ley de Financiamiento?](#)

[Senador Roy Barreras prepara demanda contra la reforma tributaria](#)

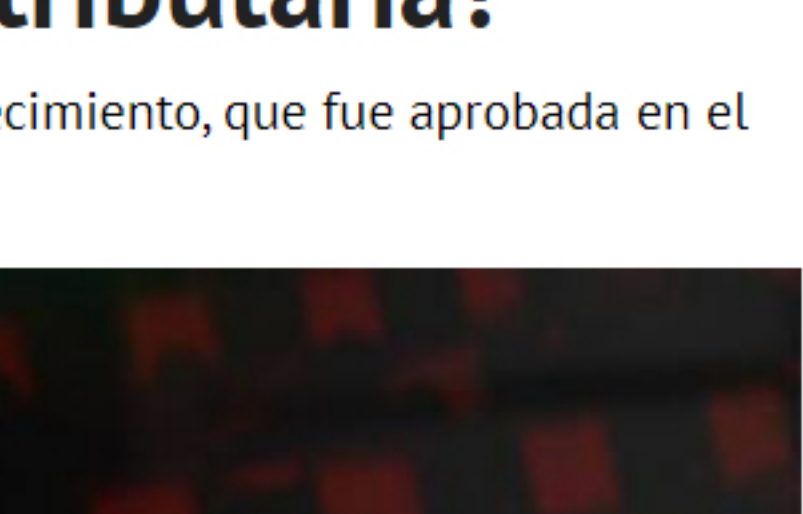
LO MÁS LEIDO

[Taxis Libres veta a taxista que se volvió viral por hablar mal de las mujeres y de Uber](#)

[Esta es la UVT que registró en el 2020](#)

[Anif considera que el aumento de salario mínimo fue excesivo](#)

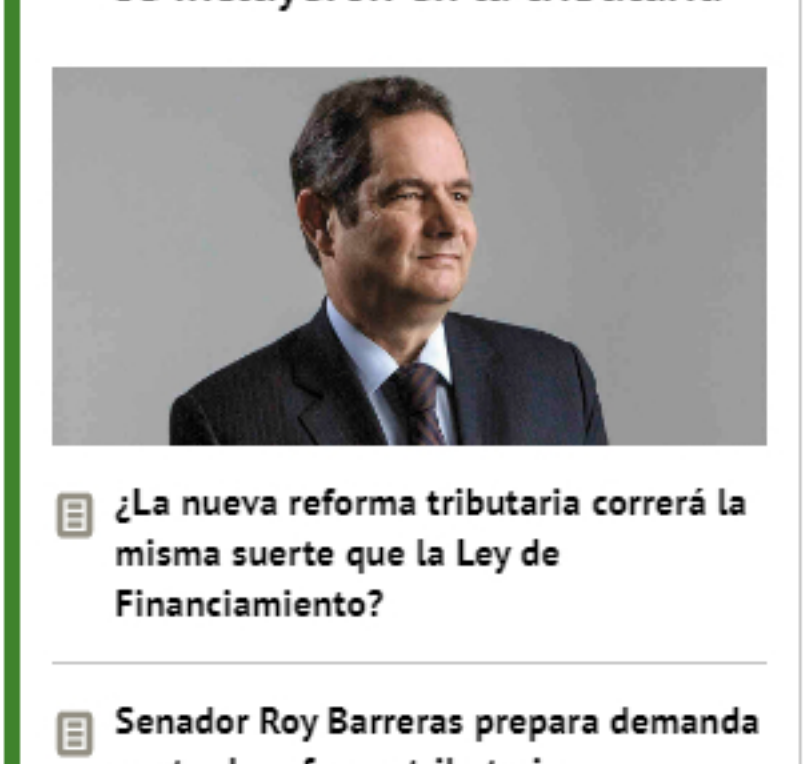
VIDEOS MÁS VISTOS



VER MÁS VIDEOS

NOTICIAS RELACIONADAS

[Lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma tributaria](#)



[Reforma tributaria: denuncian gabela de \\$400.000 millones para las farmacéuticas](#)

[Así quedó la reforma tributaria aprobada en Senado](#)

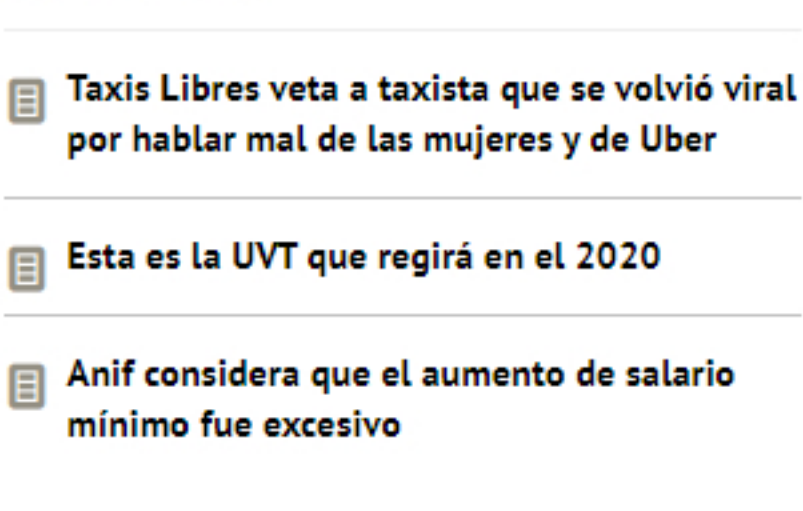
LO MÁS LEIDO

[Taxis Libres veta a taxista que se volvió viral por hablar mal de las mujeres y de Uber](#)

[Esta es la UVT que registró en el 2020](#)

[Anif considera que el aumento de salario mínimo fue excesivo](#)

VIDEOS MÁS VISTOS



VER MÁS VIDEOS